

19 MAR 2024

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional Liceo Claudio Arrau León.
- 2) El Ordinario N°16 fecha 01 de marzo de 2024 enviado por el Director del establecimiento educacional Liceo Claudio Arrau León.
- 3) La Orden de Trabajo N°112/2024 de Doña Franchesca Andrea Ponce Silva, aprobada por el director (S) del Departamento de Educación.

VISTOS:

- 1) La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2) La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
- 3) La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
- 4) Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N° 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la Republica; y
- 5) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 109.-/

- 1) DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

| | | |
|----------------------|---|--|
| R.U.N. | : | |
| NOMBRE | : | FRANCESCA ANDREA PONCE SILVA. |
| TÍTULO | : | PROFESORA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN PARA ENSEÑANZA MEDIA. |
| CARGO | : | DOCENTE. |
| TIPO DE FUNCIÓN | : | DOCENTE DE AULA. |
| N° HRS. CRONOLÓGICAS | : | 30 HORAS (27 SUVB. REGULAR – 0 SEP. – 03 PIE). |
| DESDE | : | 01 DE MARZO DE 2024. |
| HASTA | : | 28 DE FEBRERO DE 2025. |
| CALIDAD | : | CONTRATA. |
| JORNADA DE TRABAJO | : | DIURNA. |
| NIVEL DE ENSEÑANZA | : | EDUCACIÓN MEDIA. |
| ESTABLECIMIENTO | : | LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN. |
| RINDE CAUSION | : | NO. |

- 2) Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
- 3) Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Transcríbese a quién corresponda para conocimiento y fines.

PPV/SSS/FAC/PMG/SDA/LJC/SMS/cfg

